

XX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil quince, reunidos en la Sala de Consejo de la Escuela Superior de Cómputo, ubicada en Avenida Juan de Dios Bátiz sin número, Esquina Miguel Othón de Mendizábal, Colonia La Escalera, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Código Postal setenta y tres veinte, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal; ante la presencia del Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias, Presidente del Consejo, se reunieron: el Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias, Director de la Escuela Superior de Cómputo; el Lic. Andrés Ortigoza Campos, Subdirector Académico; la M. en C. Karina Viveros Vela, Subdirectora de Servicios Educativos e Integración Social; el M. en C. Ignacio Ríos de la Torre, Decano; el M. en C. Iván Giovanni Mosso García, Jefe del Departamento de Formación Básica; el Dr. José Alfredo Jiménez Benítez, Jefe del Departamento de Ingeniería en Sistemas Computacionales; el Ing. Felipe de Jesús Figueroa Del Prado, Jefe del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; la Lic. Sandra Mercedes Pérez Vera, Jefa del Departamento de Formación Integral e Institucional; el M. en C. David Araujo Díaz, Profesor Consejero; la Dra. Edith Adriana Jiménez Contreras, Profesora Consejera; el Dr. Ángel Morales González, Profesor Consejero; la M. en C. Laura Méndez Segundo, Profesora Consejera; el Dr. Jorge Cortés Galicia, Profesor Consejero; el M. en C. Raúl Santillán Luna, Profesor Consejero; el M. en C. Daniel Cruz García, Profesor Consejero; la Dra. Lilian Martínez Acosta, Profesora Consejera; la M. en C. Gisela González Albarrán, Profesora Consejera; el Ing. José Antonio Hajar Miranda, Alumno Consejero; la C. Maykaren Gómez Chávez, Alumna Consejera; la C. Ana Belén González Rodríguez, Alumna Consejera; el C. Christian Ocampo Ruíz, Alumno Consejero; el C. Ricardo Daniel Huerta Garrido, Alumno Consejero; el C. Sergio Adonais Romero González, Alumno Consejero; la C. Rosaura Hernández García, Alumna Consejera; el C. Jesús Gutiérrez Sánchez, Alumno Consejero; la C. Miryam Quezada Aguirre, Alumna Consejera; integrantes del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Cómputo, a fin de tratar los siguientes asuntos:-----

Punto 1. Lista de Asistencia.-----

Después de verificar el quórum reglamentario, el Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias, Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión.-----

Punto 2. Proceso de elección de la terna para designar al titular en la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Cómputo.-----

El Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias informa que el Secretario General ha girado instrucciones para que se lleve a cabo el proceso de selección de la terna de candidatos a ocupar el cargo en la Subdirección Administrativa de la Escuela Superior de Cómputo y da lectura al oficio SG/1085/15 emitido por el Dr. Julio G. Mendoza Álvarez, Secretario General y al oficio AG-01-15/607 emitido por el Mtro. David Cuevas García, Abogado General. El profesor Ángel Morales González da lectura al oficio AG-01-14/0177 emitido por la entonces Abogada General del IPN en el que hace referencia a una controversia respecto a la interpretación del artículo 174, fracción

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

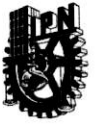
Handwritten signatures at the bottom of the page.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional



Escuela Superior de Cómputo



XX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

II del Reglamento Interno. Se le solicita al Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias realizar consulta al abogado general sobre las dos interpretaciones que se tienen del citado artículo. Se propone que se realice la consulta previamente a la edición de la convocatoria. Se aprueba por mayoría que se trabaje a la par la convocatoria con la consulta al abogado general.

Se procede con la redacción de la convocatoria. La convocatoria es aprobada por mayoría. Se anexa convocatoria.

Se propone que las comisiones queden integradas como sigue:

Comisión de Registro Turno Matutino.-

Alumno: Sergio Adonais Romero González

Profesor: Jorge Cortés Galicia

Funcionario: José Alfredo Jiménez Benítez

Comisión de Registro Turno Vespertino.-

Alumna: Miryam Quezada Aguirre

Alumno: Christian Ocampo Ruíz

Profesor: Raúl Santillán Luna

Funcionario: Sandra Mercedes Pérez Vera

Comisión de Auscultación.-

Alumna: Maykaren Gómez Chávez

Alumna: Rosaura Hernández García

Alumno: Ricardo Daniel Huerta Garrido

Alumno: José Antonio Hajar Miranda

Profesor: Daniel Cruz García

Profesora: Gisela González Albarrán

Comisión de Moderación.-

Alumna: Ana Belén González Rodríguez

Alumno: Jesús Gutiérrez Sánchez

Alumno: Christian Ocampo Ruíz

Profesora: Lilian Martínez Acosta

Profesora: Laura Méndez Segundo

Funcionario: Felipe de Jesús Figueroa Del Prado

Comisión de Escrutinio.-

Alumna: Rosaura Hernández García

Alumno: Ricardo Daniel Huerta Garrido

Alumna: Miryam Quezada Aguirre

Profesor: David Araujo Díaz

Funcionario: Iván Giovanny Mosso García

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.

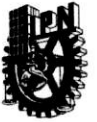
Large handwritten signatures at the bottom of the page.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional



Escuela Superior de Cómputo



XX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR

SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Las comisiones son aprobadas por mayoría.-----
Se acuerda que la presentación de los formatos y procedimientos a utilizar por las comisiones sea el 5 de junio de dos mil quince, a las 13:30 horas.-----

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil quince se levanta la presente reunión firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines y efectos legales a que hubiere lugar.-----

FASG/AOC/FDJFDP

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

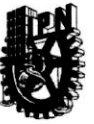
Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page, including the name 'Arango Dier David'.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional



Escuela Superior de Cómputo
Dirección



**MIEMBROS DEL VIGÉSIMO CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCOM
PERIODO OCTUBRE 2014 – SEPTIEMBRE 2015
SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

29 DE MAYO DE 2015

LISTA DE PRESENTES

Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias	
Lic. Andrés Ortigoza Campos	
Dr. Jesús Yaljá Montiel Pérez	
M. en C. Karina Viveros Vela	
Lic. Sandra Mercedes Pérez Vera	
M. en C. Iván Giovanny Mosso García	
Dr. José Alfredo Jiménez Benítez	
Ing. Felipe de Jesús Figueroa del Prado	
ALUMNOS CONSEJEROS DE POSGRADO	
Ing. Rosa Isela Ramos Arredondo	
Ing. José Antonio Hajar Miranda	
ALUMNOS CONSEJEROS	
C. Maykaren Gómez Chávez	29/Mayo/2015
C. Ana Belén González Rodríguez	29/Mayo/2015
C. Christian Ocampo Ruíz	
C. Ricardo Daniel Huerta Garrido	
C. Sergio Adonais Romero González	
C. Rosaura Hernández García	
C. Jesús Gutiérrez Sánchez	
C. Miryam Quezada Aguirre	

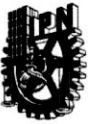
Justif. Reunión CAP

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional



Escuela Superior de Cómputo
Dirección



**MIEMBROS DEL VIGÉSIMO CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCOM
PERIODO OCTUBRE 2014- SEPTIEMBRE 2015
SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

29 DE MAYO DE 2015

LISTA DE PRESENTES

REPRESENTANTE DELEG. SIND. D-V-IPN-40 ESCOM M. en C. Ismael Rojas Mexicano	
REPRESENTANTE DELEG. SIND. NO DOCENTE D-III-231 Med. Cir. Cuauhtémoc García Hidalgo	
DEPTO. DE POSGRADO	
M. en C. David Araujo Díaz	Araujo Díaz David
Dr. Miguel Santiago Suarez Castañón	
DEPTO. DE FORMACIÓN BÁSICA	
Dr. Ángel Morales González	
Dra. Edith Adriana Jiménez Contreras	
DEPTO. DE FORMACIÓN INTEGRAL E INSTITUCIONAL	
M. en C. Lilian Martínez Acosta	
M. en C. Gisela González Albarrán	
DEPTO. DE ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	
Dr. Jorge Cortés Galicia	
M. en C. Laura Méndez Segundo	
DEPTO. DE CIENCIAS E ING. DE LA COMPUTACIÓN	
M. en C. Daniel Cruz García	
M. en C. Raúl Santillán Luna	
DECANO M. en C. Ignacio Ríos de la Torre	

Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera. Del. Gustavo A. Madero. México, D. F. C.P.

07320

Tel. 57296000 Ext. 46188

Email: direccion_escom@ipn.mx

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO

CONSIDERANDO

Que el artículo 29, fracción V, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en relación con el artículo 180 de su Reglamento Interno, disponen que los consejos técnicos consultivos escolares se reunirán en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles con el propósito de auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y el alumnado del plantel para elegir la terna que deberán proponer al Director General del Instituto para la designación del Subdirector Administrativo.

Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Cómputo, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2015, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, fracción VIII, del Reglamento Orgánico y en los artículos 168, 174, 175, 179, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

a los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Subdirector Administrativo de la Escuela Superior de Cómputo, de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera. DE LOS REQUISITOS

Los aspirantes a Subdirector Administrativo, teniendo en consideración la estructura organizacional de la unidad académica y la naturaleza de las funciones que deberán desempeñar de conformidad con lo previsto en los artículos 174 y 175 del Reglamento Interno, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Artículo 174: "Los subdirectores de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- III. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- IV. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- V. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el presente Reglamento".

Adicionalmente deberán cumplir con lo señalado en la fracción III del artículo 175 del Reglamento Interno.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Arango Dima David

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Segunda. DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

En los términos del artículo 205 del Reglamento Interno, el Consejo Técnico Consultivo Escolar integrará la comisión de registro de aspirantes a Subdirector Administrativo, misma que se reunirá en la sala de consejo de la Escuela Superior de Cómputo, ubicada en Av. Juan de Dios Bátiz sin número, esquina Miguel Othón de Mendizabal, Colonia la Escalera, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Código Postal 07320, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, durante dos días hábiles posteriores a la publicación de la Convocatoria en la Gaceta Politécnica, con horarios matutino de 10:00 a 12:00 hrs. y vespertino de 16:00 a 18:00 hrs., para recibir las solicitudes de los aspirantes.

La documentación comprobatoria de que se cumplen los requisitos establecidos en la base primera deberá presentarse en copia simple acompañada con el original, copia certificada o constancia, según sea el caso, para su cotejo, además la presentación de un plan de trabajo valorable por el Consejo, la solicitud de registro deberá ser acompañada por:

- a) *Curriculum vitae* con documentación probatoria de al menos los últimos 3 años.
- b) Carta compromiso para laborar de tiempo completo y exclusivo en el plantel, en caso de ser designado para el cargo de Subdirector Administrativo.
- c) Resumen ejecutivo del plan de trabajo.
- d) Carta de exposición de motivos.

La comisión de registro entregará los expedientes de los aspirantes al Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias, presidente del Consejo Técnico Consultivo Escolar, para que éste a su vez los presente ante el pleno del mismo, el día hábil siguiente de concluido el registro.

Tercera. DE LA AUSCULTACIÓN

El Consejo Técnico Consultivo Escolar, con fundamento en el artículo 180 del Reglamento Interno, deberá realizar una auscultación a la comunidad, de la manera que estime conveniente, con la finalidad de conocer su opinión sobre los aspirantes registrados que cumplieron con los requisitos establecidos, de acuerdo con la normatividad vigente, durante cinco días hábiles inmediatos posteriores al cierre de registro de aspirantes.

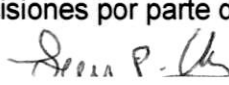
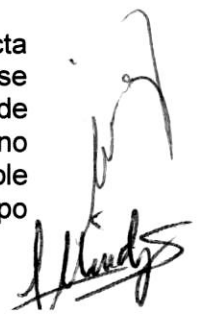
Cuarta. DE LA ELECCIÓN DE LA TERNA

El Consejo Técnico Consultivo Escolar en pleno definirá los criterios de evaluación de los aspirantes aplicables a la elección de la terna de candidatos a la Subdirección Administrativa, misma que deberá ser presentada al Director General del Instituto Politécnico Nacional para la designación correspondiente. Para efecto de elección de la terna, cada Consejero presente en la sesión permanente emitirá su voto por un candidato en forma directa y secreta.

Los resultados del proceso se presentarán al Director General acompañados del acta completa de la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar, en la que se expliquen los criterios acordados para la elección, los resultados de las fases de auscultación a la comunidad y de votación y cómo se dirimieron las diferencias en el seno del Consejo. El Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias, presidente del Consejo, es responsable del resguardo de toda la información generada durante el proceso, por el tiempo necesario para la toma de decisiones por parte del Director General.



Arroyo Díaz Oscar



Quinta. DE LAS CONTROVERSIAS

En caso de existir controversia sobre la aplicación o interpretación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el Consejo Técnico Consultivo Escolar, por medio de su presidente Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias, deberá solicitar la intervención del Secretario General o del Abogado General del Instituto para que, en el ámbito de sus competencias, lo resuelvan en forma definitiva.

Cuando las controversias sobre la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria den lugar a una inconformidad, ésta deberá ser promovida dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir de que el Consejo Técnico Consultivo Escolar integre la terna y envíe a la Secretaría General el acta correspondiente, el inconforme deberá presentar su inconformidad ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar o Secretario General o Abogado General del Instituto, debiendo acompañar al escrito de impugnación los elementos probatorios en los que se funde. Cuando la reciba el Consejo Técnico Consultivo Escolar, el presidente, Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfias, la remitirá al Secretario General o al Abogado General del Instituto para que, en el ámbito de sus competencias, resuelvan en forma definitiva la impugnación planteada.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 179 y 207 del Reglamento Interno, así como del artículo 17, fracción VIII, del Reglamento Orgánico, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número _____, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General, con el número _____, en la foja _____, Tomo _____, en el Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V, de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, el término de ocho días hábiles que dura la sesión permanente, al que se refiere el considerando de la presente convocatoria empezará a transcurrir a partir del día hábil siguiente de la fecha de su publicación de la convocatoria en la Gaceta Politécnica.

Tercero. Cualquier asunto no previsto por la presente Convocatoria será resuelto por el pleno del Consejo Técnico Consultivo Escolar, de conformidad con la normatividad aplicable.

Ciudad de México, Distrito Federal., 29 de mayo de 2015

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

**DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Aracely D. Diaz D. amb

666/49

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]